

**DETALLE DE GASTOS MENORES****MES**FEBRERO DEL 2016

N° BOL/FACT.	MES	PROVEEDOR	DESCRIPCION O NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	MONTO
1148	3 Y 9 DE FEBR	Alejandro Tapia	Pasajes colectivo serena coquimbo	\$ 4.000
1149	17-02-2016	Francisco Godoy	Pasajes entrega licencia médica en Banmédica	\$ 1.200
184810	03-02-2016	Aeropuerto La Serena	Estacionamiento	\$ 400
5358	12-02-2016	Latorre y Venegas	Devolución combustible Mauricio Paleo	\$ 10.000
183001	12-02-2016	Concesiones Coquimbo	Estacionamiento CSLT-76	\$ 1.100
913598	08-02-2016	Soc. conc. Del Elqui	Peaje	\$ 700
1150	23-02-2016	Francisco Godoy	Retiro cheque HDI seguros	\$ 1.200
1151	26-02-2016	Yhuliano Rojas Narváez	Locomoción Práctica	\$ 30.000
MONTO TOTAL				\$ 48.600

FIRMA DEL TITULAR O SUPLENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECC. SERVICIOS GENERALES
REGIÓN DE COQUIMBO



COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO
POR GASTO MENOR

Nº 001148

LA SERENA, 3 y 9 DE Febrero DE 2016.

PAGUESE A: Alejandro Tapia RUT: 16.689.152-3

LA SUMA DE: 4000.

SOLICITADO POR: Alejandro Tapia

POR CONCEPTO: Pasajes en colectivo Serena-Coquimbo
los días 3 y 9 de febrero Inaútes
Depos. jurídico.
obs. Colectivos no dan boleto.

RECIBI CONFORME

Vº Bº ENCARGADO
CAJA CHICA

Isapre Banmedica

17/02/2016

.net

Comprobante de Recepcion de Licencia Medica

RUT del Afiliado: 15.051.055

Agencia: LA SERENA

Nombre del Afiliado: MARCIA ALEJANDRA BRANIFF TRUJILLO

Numero de la Licencia: 49685424

Fecha Desde: 12/02/2016

Numero de dias: 42

Fecha de Recepcion : 17/02/2016

Fecha estimada de Pago : 18/03/2016

La fecha estimada de pago se mantendrá siempre y cuando se disponga de toda la información y antecedentes necesarios para su visación y liquidación. En caso contrario, esta fecha podrá ser aplazada hasta que la información faltante se recibida por la Isapre.

DOCUMENTO

OTROS

INFORME DE RENTAS

ISAPRE BANMED
RECIBIDO
17/02/16
REGISTRACION:
SUCESION:

Firma y timbre de la ISAPRE

Si retira una persona distinta al afiliado, se requiere de autorizacion simple y carnet de identidad del afiliado. La presente Recepcion es transitoria.

Nota : Se requiere rentas de los tres meses anteriores, al inicio de la



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECC. SERVICIOS GENERALES
REGIÓN DE COQUIMBO

COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO
POR GASTO MENOR

Nº 001149

2

LA SERENA, 17. DE Febrero DE 2016.

PAGUESE A: Francisco Godoy RUT: _____

LA SUMA DE: mil doscientos

SOLICITADO POR: Francisco Godoy

POR CONCEPTO: Pasajes entrepuer nacido
medica en Barmedica

RECIBI CONFORME

Vº Bº ENCARGADO
CAJA CHICA

(3)

CONSORCIO AEROPORTUARIO DE LA SERENA S.A.
 GIRO: EXPLOT. AEROP. ESTAC. DE VEHICULOS Y
 PARQUIMETROS C.M.: AV. ANDRES BELLO
 2687 PISO 15 LAS CONDES-STGO.
 RUT Nro.: 76.256.545-5
 CAMINO A VICUNA S/N RUTA D-41-LA SERENA
 Boleta autorizada por el SII
 Res. SII Nro. 75 del 19 de junio del 2007
 Nro. Fiscal: 76256545-51183
 Nro. Caja: 0001 Nro. Boleta: 0000184810
 Fecha 03/02/16 Hora 18:14:05

Maquina :SERVIDOR
 Transaccion :20430
 Entrada :03/02/2016 18:07
 Salida :03/02/2016 18:14
 1,0000 x 400,0000
 Aparcamiento Limitado 400
TOTAL 400
 EFECTIVO 400
 Suma de sus pagos 400
 Su Vuelto 0

V: 4.02 Orion Nro. de SERIE: P4WF002259

(4)

Boleta Fiscal
 L ORRE Y VENEGAS LIMITADA
 C : PANAMERICANA NORTE 2100
 C DE LA CANTERA - COQUIMBO
 R Nro.: 76.405.757-0
 V .COMB. REST. SUPERMERCADO Y ALCOHOLES
 B eta autorizada por el SII
 R . SII Nro. 75 del 19 de Junio del 2007
 N .Fiscal 76405757-69784
 N .Caja: 0001 Nro. Boleta: 0000005358
 F ha 12/02/16 Hora 10:06:18

1 1044 x 709,0000
 9 S/P BLDR 10000
TOTAL 10000
 C tado 10000
 S a de sus pagos 10000
 S Vuelto 0

GRACIAS POR SU COMPRA
 V 4.02 Orion Nro. de SERIE: P4WF006190

5

Concesiones COQUIMBO
 Sociedad Anonima
 R.U.T.: 76.161.374 - K
 Construcción y Explotación
 de Estacionamientos
 Subterráneos
 C.M.: Elvardo Torres N° 1890
 P.O. PROVIDENCIA
 F: 226.553.500 Fax: 226.555.501
 SII: Los Hornos N° 334 COQUIMBO

-3-

N° 183001

Red de Ventas y Servicios

PAJES AND

TOTAL
\$1100

CASTILLO CAROLINA D. AUT. TRANSITO
 P. RENOV. 12-11-2015 F.V. 02/11/2017
 CORRECCION CLIENTE

TICKET DE SALIDA
 N. FOLIO : 0003
 MAQUINA : 78072514
 MONEDA : Cero-cha
 ZONA : Zona 411a
 CANT : \$1100,00
 GUARANTIA Isl. Fianza Cero-cha
 PRECIO \$ 30 MINUTOS : 14.500
 120 MINUTOS Minutados : 14.500
 HORA LLEGADA : 10:01
 HORA SALIDA : 10:32
 TIEMPO A CORRER : 00:31
VALOR A PAGAR : \$ 1100
PATENTE : CSLT-76
FECHA : 12 Feb 2016

6

SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUIT S.A.
 R.U.T. 96.826.380-3
 LOS VILOS - LA SERENA

Plaza de Peaje: LAT. GUANAQUEROS
 Pista: V301
 Clase: AUTO, CMNTA
 Forma de Pago: EFECTIVO
 Cafero: 1859
 Tarifa: 700 Pesos
 Fecha: 08/02/2016 12:43



BUEN VIAJE
 Num. transito: 0000913596



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECC. SERVICIOS GENERALES
REGIÓN DE COQUIMBO

COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO
POR GASTO MENOR

Nº 001150

7

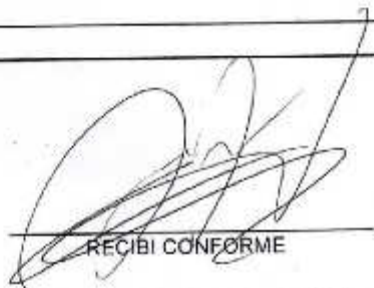
LA SERENA, 23 DE Febrero DE 2016.

PAGUESE A: Francisco Galdames RUT.: _____

LA SUMA DE: Un millón ochocientos

SOLICITADO POR: _____

POR CONCEPTO: pasajel retro Cheque HPI seguro
poliza


RECIBI CONFORME

Vº Bº ENCARGADO
CAJA CHICA



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECC. SERVICIOS GENERALES
REGIÓN DE COQUIMBO

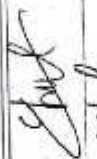
COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO
POR GASTO MENOR

Nº 001151

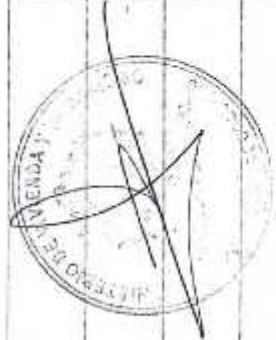
LA SERENA, 26 DE Febrero DE 2016
PAGUESE A: Yuliano Rojas Varela RUT.: 18.757.849-3
LA SUMA DE: treinta mil
SOLICITADO POR: Marta Velasquez
POR CONCEPTO: Pago de locomoción alumno en
práctica, Semanas del 01 al 05/02/16
08 al 12/02/16
15 al 19/02/16
\$10.000 Semanales, aporte asistencia y
resolución

RECIBI CONFORME

Vº Bº ENCARGADO
CAJA CHICA

Fecha	Nombre	Salida Contenido	Firma o Timbre
27-01-2016 08:05	Yhuliano Rojas Narvaez	17:30	
28-01-2016 08:30	Yhuliano Rojas Narvaez	17:30	
29-01-2016 08:30	Yhuliano Rojas Narvaez	17:30	
01-02-2016 08:20	Yhuliano Rojas Narvaez	17:30	
02-02-2016 08:30	Yhuliano Rojas Narvaez	17:30	
03-02-2016 08:00	Yhuliano Rojas Narvaez	17:00	
04-02-2016 08:10	Yhuliano Rojas Narvaez	17:10	
05-02-2016 08:10	Yhuliano Rojas Narvaez	16:20	
08-02-2016 08:20	Yhuliano Rojas Narvaez	17:25	
09-02-2016 08:30	Yhuliano Rojas Narvaez	17:30	

Fecha	Nombre	Contenido	Firma o Timbre	Fecha	Nombre
10-02-2016 08:15	Yuliano Rojas Navarez	17:15		24-02-2016 08:15	Yuliano Rojas Navarez
11-02-2016 08:15	Yuliano Rojas Navarez	17:15		25-02-2016 08:50	Yuliano Rojas Navarez
12-02-2016 08:10	Yuliano Rojas Navarez	16:40		26-02-2016 08:50	Yuliano Rojas Navarez
15-02-2016 08:00	Yuliano Rojas Navarez	17:00			
16-02-2016 08:00	Yuliano Rojas Navarez	17:30			
17-02-2016 08:00	Yuliano Rojas Navarez	17:00			
18-02-2016 08:00	Yuliano Rojas Navarez	17:00			
19-02-2016 08:00	Yuliano Rojas Navarez	17:00			
22-02-2016 08:05	Yuliano Rojas Navarez	18:00			
23-02-2016 08:05	Yuliano Rojas Navarez	17:30			

Fecha	Nombre	Contenido	Firma o Timbre
24-02-2016 08:15	Yuliano Rojas Naveez	17:15	
25-02-2016 08:50	Yuliano Rojas Naveez	17:50	
26-02-2016 08:50	Yuliano Rojas Naveez		



REF.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL EN
SERVIU REGION DE COQUIMBO DE DON
YHULIANO MICHAEL ROJAS NARVAEZ.

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº

260

LA SERENA,

27 ENE 2015

VISTOS

La solicitud del Instituto Profesional Santo Tomás; lo dispuesto en el art. 8° del Código del Trabajo; el artículo 3° de la Ley N° 16.744 de 1968 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; el Dictamen N° 4.663 de 1996, de Contraloría General de la República; el D.L. N° 1305, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355/1976 (V. y U) SERVIU; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención al Trámite de Toma de Razón; Decreto TRA N° 272/37/2015, de fecha 05/10/2015, de V. y U., que nombra en el cargo de Director SERVIU Región de Coquimbo a Don Ángel Montaña Espejo.

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** la práctica profesional en este SERVIU Región de Coquimbo, Departamento de Informática, de don **YHULIANO MICHAEL ROJAS NARVAEZ**, RUN 18.757.849-3, alumno(a) regular de la carrera de Analista Programador de la Instituto Profesional Santo Tomás, a contar del 27 de enero de 2016, completando un total de 400 horas cronológicas, teniendo como fecha de finalización el día 30 de marzo de 2016. Durante dicho período, el estudiante cumplirá horario de 08:30 a 17:30 horas de lunes a jueves, y de 08:30 a 16:30 horas el día viernes.
2. Durante el período que dure dicha práctica, la persona individualizada en el presente documento no será considerada funcionario bajo ninguna calidad jurídica, debiendo en todo caso cumplir con la jornada y horario de asistencia que se hayan determinado.
3. La práctica es ad-honorem y durante ella, la persona individualizada no tiene derecho a remuneraciones, ni otros derechos contemplados en el Estatuto Administrativo. Sólo se le reembolsará los gastos de movilización colectiva que deba efectuar, tanto para asistir como para regresar de la citada actividad, desde y hacia su domicilio particular, de acuerdo a lo señalado en el art. 8° del Código del Trabajo y el Dictamen N° 4.663 de 1996, de Contraloría General de la República.

La Serena, 21/01/2016

Señor
Angelo Montaña Espejo
Director SERVIU Región de Coquimbo
Presente

Distinguido Señor Montaña

Me es muy grato saludarle y, al mismo tiempo, presentar al Sr. Yhullano Michael Rojas Narvaez, rut 18.757.849-3, alumno de la carrera de ANALISTA PROGRAMADOR, para solicitar la posibilidad de realizar la Práctica LABORAL en tan prestigiosa entidad. Esta práctica es requisito fundamental para la obtención del Título Técnico, y consta de 400 horas cronológicas, en un horario establecido de común acuerdo.

Las actividades a desempeñar por el alumno deberán estar enmarcadas dentro del perfil técnico de su especialidad y tienen por objetivo:

- a) Adquirir experiencias en el ámbito de su formación técnica-profesional a través de la aplicación de conocimientos y competencias de su especialidad
- b) Aplicar competencias técnicas-profesionales adquiridas que le permitan enfrentar y solucionar situaciones propias de la institución donde realiza su práctica técnica
- c) Aplicar competencias sociales y personales del alumno, que le permitan una mejor Integración al mundo laboral y al trabajo en equipo

Cabe además, mencionar que durante el período de ejecución de su Práctica Laboral, el alumno es considerado como alumno regular de la Institución para todos los efectos legales y, en consecuencia, le serán aplicables las disposiciones de la Ley N° 17.644 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el DS N° 313 sobre Seguro Escolar Vigente.

A la espera que esta información sea de vuestra utilidad y agradecido por la disposición de vuestra Empresa, le saluda muy cordialmente.


Luis Cabezas Torres
Director de Carrera de Informática

